

DECRETO ALCALDICIO N° 016 /
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 03 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3452 de fecha 29.12.2023, que autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "Trabajos de Arquitectura y Modelación 3D para la municipalidad de Requinoa", a la Empresa LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS., Rut [REDACTED] Representante Legal Doña Lia Zaira Muñoz Ballesteros, Rut [REDACTED] por un monto de \$16.270.800.- IVA incluido. Aprueba Contrato de fecha 27.12.2023, suscrito entre a l. Municipalidad y la consultora LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, Rut [REDACTED] Representante Legal Doña Lia Zaira Muñoz Ballesteros, Rut [REDACTED] por el servicio de "Trabajos de Arquitectura y Modelación 3D para la municipalidad de Requinoa", por un monto de \$16.270.800.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, a partir del 02.01.2024 hasta el 31.12.2024, ambas fechas inclusive. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 001 de fecha 02.01.2024, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 3452 de fecha 29.12.2023, que Autoriza Contratación Servicios Especializados, Aprueba Contrato, Autoriza emisión Orden de Compras", en lo siguiente:

- DICE : por un monto de \$ 16.270.800.- IVA incluido
- DEBE DECIR : por un monto de \$ 16.270.800.- Impuesto Incluido

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 3452, de fecha 29.12.2023, en lo siguiente:

- DEBE DECIR : por un monto de \$ 16.270.800.- Impuesto Incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)